



Resolución Jefatural No. 377 - 2004-AGN/J

Lima, 12 NOV. 2004

VISTO, el Oficio N° 929-2004-GRL/PRES, de fecha 15 de Setiembre del 2004, del Gobierno Regional de Lima, mediante el cual comunica que carece de competencia para elevar el nivel del Archivo Provincial de Huaura-Huacho a Archivo Regional; solicitando al Archivo General de la Nación la emisión de la resolución correspondiente para tal efecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.J. N° 239-1992 de fecha 30.12.1992, se dispuso la creación del Archivo Provincial de Huaura- Huacho con sede en la ciudad de Huacho;

Que por Ley N° 25323, se creó el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar, estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas en el ámbito nacional para garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, el Archivo General como Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos, de carácter multisectorial, propone la política nacional en materia archivística y evalúa su cumplimiento; así como dicta las medidas de preservación del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, en razón a las funciones, establecidas en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por D.S. N° 008-92-JUS, el Archivo General de la Nación, está facultado a elevar el nivel del Archivo Provincial de Huaura - Huacho a nivel de Archivo Regional, como medida para impulsar el Sistema Nacional de Archivos.

Que, el Gobierno Regional de Lima, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2003-PRES, ha considerado dentro de su estructura al Archivo Regional de Lima;

Que, mediante informe N° 107-2004-AGN/DNDAAI de fecha 22.09.2004, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, recomienda elevar el nivel del Archivo Provincial de Huaura - Huacho a Archivo Regional.

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y Archivo Histórico, de la Oficina General de Asesoría técnica y Oficina Técnica Administrativa;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 25323, el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la R.M. N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Elevar el nivel del Archivo Provincial de Huaura-Huacho a Archivo Regional de Lima dependiente del Gobierno Regional de Lima, con sede en la ciudad de Huacho.

ARTICULO SEGUNDO.- La implementación y puesta en funcionamiento del Archivo Regional en mención, estará a cargo del Gobierno Regional de Lima; asimismo la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio se encargará de brindar el asesoramiento en materia técnico-archivístico pertinente, la Oficina Técnica Administrativa se encargará de coordinar la transferencia del patrimonio mobiliario

ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto la R.J. N° 239-1992-AGN/J, de fecha 30 de Diciembre de 1992.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Peresa Carrasco Cavero
Jefa
Archivo General de la Nación

AGN/DNDAAL
MRF/jds.